



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015

ASISTEN:

DOÑA INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DON JOSÉ TORREGROSA ZAMBUDIO (representante del Ayuntamiento de La Zubia).

DON MARIANO MOLINA DEL PASO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DOÑA M^a CARMEN SERVILIA LÓPEZ NIETO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON FÉLIX RODRÍGUEZ SALINAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON ANGEL DEL PASO CIVANTOS (representante del Ayuntamiento de Monachil) se incorpora en el punto 4º del orden del día

DON FIDEL PRIETO CABELLO (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DON ANDRÉS MOLINA SÁNCHEZ (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

En Huétor Vega, provincia de Granada, siendo las once horas y quince minutos del día veintiuno de mayo de dos mil quince, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria y primera convocatoria en el Despacho Oficial de la Alcaldía. Preside Don Mariano Molina Del Paso y asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR (15.12.14)

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Asamblea General celebrada el 15 de diciembre de 2014.

Tras ello, por unanimidad de los ediles asistentes (7) queda aprobado el borrador del acta de la sesión de 15 de diciembre de 2014.



2.- DAR CUENTA DECRETOS DE LA PRESIDENCIA 44/2014, 7 DICIEMBRE A 57/2014, DE 30 DICIEMBRE A 1/2015, DE 22 ENERO A 11/2015, DE 7 DE ABRIL

Se da cuenta de la relación de Decretos de la Presidencia, concretamente desde el 44/2014, de 7 de diciembre al 57/2014, de 30 de diciembre y del 1/2015, de 22 de enero al 11/2015, de 7 de abril.

Tras ello, los señores ediles (7) se dan por enterados

3.- TOMA DE POSESIÓN DE D. ANGEL DEL PASO CIVANTOS COMO VOCAL DE LA MANCOMUNIDAD

Se da cuenta del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Monachil de fecha 18 de diciembre de 2014 por el cual se modifica el nombramiento del representante del mismo en la Asamblea General de la Mancomunidad, sustituyendo Don Ángel Del Paso Civantos a Doña Sandra Bullejos Carrillo.

Acto seguido y tras los trámites reglamentarios, el Sr. Del Paso Civantos queda posesionado con todos los derechos y deberes inherentes a dicho cargo de vocal de la Mancomunidad Río Monachil

4.- INFORME CUENTA GENERAL 2013

Se da cuenta de la Cuenta General de 2013, que, en caso de dictaminarse favorablemente, será expuesta al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones todo ello de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

No habiendo intervenciones por unanimidad de los 8 ediles presentes se informa favorablemente la cuenta del ejercicio 2013.

5.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD

En la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el 12 de julio de 2013, se aprobó la modificación de los Estatutos para su adaptación a la Ley 27/2013; todo ello, sin perjuicio de que se siga el procedimiento para su adaptación a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; siendo ya aprobados en los plenos de los Ayuntamientos de Cájar, Huétor Vega y Monachil, quedando pendiente de hacerlo en el Ayuntamiento de La Zubia.



Se da cuenta asimismo del escrito remitido por la Dirección General de Administración Local en la que se hace constar que debe de concretarse la forma de proporcionalidad y, si no se hubiese establecido en los Estatutos, se debería de aprobar en la Asamblea General, entre otras formas se señala la posibilidad de la aplicación de la Ley D'Hondt como así se hace alusión en el Dictamen del Consejo Consultivo núm. 337/2011, de fecha 25 de mayo de 2011

Asimismo se da cuenta de las modificaciones sugeridas por la Diputación Provincial de Granada que han sido incorporadas al texto definitivo de los Estatutos de la Mancomunidad.

Por el Sr. Rodríguez Salinas se comenta que desde el pleno de su Ayuntamiento se planteó la posibilidad de que tuviesen representación todos los grupos políticos con voto ponderado; la Sra. Hernández Rodríguez dice que debiera de tenerse en cuenta que el voto de cada municipio sea en proporción al número de habitantes y aportación que realiza a la Mancomunidad.

El Sr. Presidente considera que son asuntos que pueden estudiarse más adelante, pero lo que urge en estos momentos es determinar la forma proporcional de designación de los miembros por cada municipio para adaptar los estatutos en su totalidad a la legislación vigente.

Tras ello, por unanimidad de los 8 ediles asistentes, se **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente los Estatutos de la Mancomunidad

Segundo.- Que la forma proporcional de designación de los dos representantes de la Mancomunidad por cada municipio se realizará de forma proporcional a los resultados electorales obtenidos en las elecciones aplicando el sistema D'Hondt

Tercero.- Comuníquese en presente acuerdo a los cuatros municipios integrantes de la Mancomunidad y una vez aprobados los Estatutos por el Ayuntamiento de La Zubia publíquese en el BOJA

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.- Mariano Molina Del Paso

Fdo.- José Luis Travé Pacetti